

CAMPEONATO PROVINCIAL DE JUDO
BENJAMÍN - ALEVÍN ZARAGOZA – TERUEL
JUEGOS ESCOLARES

DÍA: DOMINGO 12 ABRIL 2026

LUGAR: PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE MONZALBARBA (C/ STA. ANA S/N.- MONZALBARBA)

CATEGORÍAS:

- BENJAMÍN "A" (AÑO 2016) Y BENJAMÍN "B" (AÑO 2017)
- ALEVÍN "A" (AÑO 2014) Y ALEVÍN "B" (AÑO 2015)

EN AQUELLAS CATEGORÍAS A O B DONDE NO HAYA UN MÍNIMO DE TRES COMPETIDORES, SE REAGRUPARÁN EN EL OTRO NIVEL.

HORARIOS:

PESAJE:

- BENJAMÍN: 8:45 A 9:15 H (GRUPO 1)
- ALEVÍN: 10:45 A 11:15 H (GRUPO 2)

SE REALIZARÁ EN JUDO GI CON 1KG DE MARGEN.

INICIO COMPETICIÓN BENJAMÍN: 9:30 GRUPO 1
INICIO COMPETICIÓN ALEVÍN: 11:30 GRUPO 2

REUNIÓN ARBITRAL: 9:00

SISTEMA DE COMPETICIÓN: ligas de 3,4 o 5 en función de los participantes (siempre priorizando ligas de cuatro para un mejor desarrollo de la competición)

TIEMPO DE COMBATE BENJAMÍN: 2 MIN.

TIEMPO DE COMBATE ALEVÍN: 1.30 MIN

INSCRIPCIÓN: ANTES DEL DÍA MIÉRCOLES 8 DE ABRIL realizando la inscripción por la aplicación web de la FAJYDA.

DOCUMENTACIÓN:

- TARJETA BLANCA JUEGOS ESCOLARES TRAMITADA ANTES DEL 8 DE ABRIL
- SE APLICARÁ EL REGLAMENTO DE JUDO CON LAS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES DIDÁCTICAS PARA LA CATEGORÍA.

- Los participantes deberán cumplimentar el siguiente cuestionario de salud y de recogida de datos (en el caso de menores autorización paterna/materna): <https://forms.gle/UGX4UyDnQhU6dWQ99>

Directora de competición: Silvia Lles Pardina

Director de arbitraje: Jesús Gallego Catalán

Zaragoza, a 24 de marzo de 2026

Trasládese,
LA PRESIDENTA,



Cristina Berrocal Elu

EL DIRECTOR DEPORTIVO



Raúl Clemente Salvador

ASUNTO: NORMATIVA DE LOS JUEGOS ESCOLARES

A través de la presente se recuerda a todas las entidades participantes, y a sus representantes, que los Juegos Escolares de Judo, son una actividad de carácter lúdico y formativo y que de acuerdo a la NORMATIVA ESPECÍFICA VIGENTE, APROBADA PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN, ESTÁ **COMPLETAMENTE PROHIBIDO DIRIGIR ENCUENTROS POR PARTE DE LOS PROFESORES/ENTRENADORES.**

ESTA DECISIÓN VA ACORDE A LAS NORMAS DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR, DE JUEGOS ESCOLARES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN 2025-2026:

4.2.- Los profesores, entrenadores, delegados, monitores, árbitros y jugadores procurarán por todos los medios a su alcance, actuar de conformidad con el espíritu deportivo, **divulgando, en todo momento el verdadero fin de las actividades del deporte escolar, para conseguir, con la colaboración de todos, los fines que se buscan en bien de los escolares.** Estos se basan en el **interés general de mantener el prestigio de esta actividad como medio educativo y formativo por la vía de las competencias deportivas.**

Sin más que esperando que **todos** sepamos colaborar, asumiendo y cumpliendo las normas, en bien de nuestro deporte y de nuestro alumnado, recibid un saludo de:



Silvia Lles Pardina

(Responsable de Juegos Escolares de Judo)